



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001134

“OBLIGACIONES A CUMPLIR EN JUNIO DE 2025”

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, les presentamos un detalle general de las principales obligaciones de carácter tributario, societario y laboral que deben cumplirse en el mes de junio de 2025:

Obligaciones Tributarias:

- Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia:
 - En el mes de junio, los sujetos pasivos de Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas y estén sometidos al régimen de precios de transferencia, deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia con los siguientes anexos:
 - Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas: los sujetos pasivos tienen la obligación de presentar este anexo, solo si dentro de un mismo período fiscal ha realizado operaciones con partes relacionadas por un monto total superior a US \$3.000.000,00
 - Informe Integral de Precios de Transferencia: los sujetos pasivos tienen la obligación de presentar este informe en las oficinas del SRI en formato digital (PDF) en un CD no regrabable.
 - La falta de presentación de anexos e información sobre operaciones con partes relacionadas, o errores en la presentación, puede resultar en multas de hasta 15.000 dólares por cada obligación.
- Obligaciones Periódicas:
 - Durante el mes de junio de 2025 se deberá cumplir con las siguientes obligaciones tributarias periódicas:

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

- Declaración de IVA mensual correspondiente a mayo 2025;
- Declaración de Retenciones en la Fuente de mayo 2025;
- Declaración de Impuesto de Consumos Especiales (de ser aplicable) de mayo 2025;
- Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas de mayo 2025;
- Anexo de Transacciones Simplificadas (ATS) de mayo 2025;
- Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras, ROTEF (de ser aplicable), de mayo de 2025.

Obligaciones Societarias:

- Presentación de documentos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ("SCVS"):
 - Recordamos que la información anual que debe presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) tenía como fecha límite el 30 de abril de 2025. No obstante, si aún no han cumplido con esta obligación, deben presentar la información financiera y societaria correspondiente a la brevedad posible ante dicha entidad.

Entre la información a remitirse se encuentra:

- Estados financieros;
- Informe presentado por el representante legal a la junta general;
- Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia y otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general;
- Informe de auditoría externa, en el caso de estar obligada a contratarla;
- Nómina de socios y accionistas;
- Copia certificada del acta de la junta que aprobó los estados financieros; y,
- Para el caso de las compañías extranjeras, deberán presentar una nómina de apoderados o representantes legales, con la indicación de los nombres y apellidos completos y cargos.

Obligaciones Laborales:

- Pago de Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):
 - Correspondientes a mayo de 2025, el cual se debe realizar hasta el 15 de junio de 2025.
- Registro del informe de Participación de Utilidades:
 - Los empleadores que pagaron a sus trabajadores la participación de utilidades en el mes de abril de 2025, deberán registrar dicho pago en la plataforma SUT, de acuerdo con el noveno dígito del RUC, en las fechas que se indican a continuación:

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES		
NOVENO DÍGITO RUC	FECHA DE PAGO AL TRABAJADOR	FECHA DE REGISTRO
1,2,3,4, y 5	Hasta el 15 de abril de 2025	20 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025
6,7,8,9 y 0		21 de mayo de 2025 al 21 de junio de 2025

Obligaciones con Otras Instituciones:

- UAFE:
 - Presentación de reportes mensuales o de transacciones inusuales, a través de su oficial de cumplimiento.
 - Las compañías que actualmente cuenten con su Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, deberán actualizarlo y aprobarlo mediante junta de socios/accionistas y registrarlo, sin perjuicio de que el organismo de control pueda solicitarlo en cualquier momento para su revisión y control.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y otras Municipalidades:
 - Se deberá renovar la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE), así como patente de funcionamiento y permiso de bomberos para el caso de otros municipios donde las sociedades tengan actividades comerciales. Aquellas LUAE obtenidas en el 2024 para las actividades económicas orientadas a la producción, elaboración de productos alimenticios y servicios de alimentación, prestación de servicios no alimentarios, abarcando servicios de estampado, bordado, servicios de mantenimiento, limpieza y otros servicios especializados sujetos a los procedimientos simplificado y ordinarios pueden operar en el año 2025 sin realizar su renovación.
 - Pago del Impuesto Predial con descuento del 2% si el pago se realiza dentro de la primera quincena de junio; y, descuento del 1% si el pago se realiza la segunda quincena de este mes.

Esperamos que esta información que no comporta asesoramiento, por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

